ANDRÉS JESÚS COBO NAVARRETE (1 de 2)
Técnico Contabilidad
Fecha Firma: 03/11/2021
HASH: 92becc696fd2ae9347d705ee2624 0d75

Alberto Corpas Novo (2 de 2)
Director Innovación Ciudadana
Fecha Firma: 03/11/2021
HASH: 908603f1863effe37c5948e781795f44

ACTA NÚM. 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2021/682649

Título: Servicios de asistencia técnica en materia de gobernanza formativa del proyecto "Guadalinfo"

Presidente de la mesa: - D. Alberto Corpas Novo Representante del Gabinete Jurídico: - D. Jorge Moral García Representante de la Intervención Delegada: - Dña. María José Férriz Pérez Vocal: - Dña Esperanza Aguilar Rosado Vocal: - D. Luis Miguel Cifuentes Jiménez Secretario de la Mesa: - D. Andrés Cobo Navarrete	En Granada, siendo las 10'10 horas del día 2 de noviembre de 2021, se reúne en la sede del Consorcio "Fernando de los Ríos", previa convocatoria, la Mesa de Contratación constituida conforme a la designación del Director General del Consorcio, de 1 de septiembre de 2021, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado "*Servicios de asistencia técnica en materia de gobernanza formativa del proyecto Guadalinfo"*. El objeto de la sesión es el examen y calificación de la subsanación de la documentación acreditativa de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria.

Por el Presidente, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

La presidencia de la Mesa ordena la apertura del sobre electrónico que contiene la subsanación de la documentación presentada por la empresa licitadora propuesta como adjudicataria -por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica- y a continuación se procede a calificar la documentación recibida, con el siguiente resultado:

1. **ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.L.**

No se observan defectos ni omisiones en la documentación presentada.

Cód. Validación: 6QR7FGM5XDHK2CT3M2E4TZTS | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Por tanto, la Mesa de contratación, una examinada la documentación, tal y como se establece en el punto 10.7.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, propone al órgano de contratación como adjudicataria a ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.L. (CIF B02.710.499).

No teniendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión a las 10’30 horas.

Vº.Bº. El Presidente	El Secretario
Fdo.: Alberto corpas Novo	Fdo.: Andrés Cobo Navarrete

Cód. Validación: 6QRF7FGM5XDHK2CT3M2E4TZTS | Verificación: https://consorciofernandodelosrios.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2